

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1192/2019 - A.Par

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS, remite observaciones al proyecto de ley aprobado en primera vuelta el 06/06/2019, Boletín Informativo n° 11/2019 que prohíbe todo tipo de oferta de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructosa, en proximidades inmediatas y de hasta tres (3) metros de cajas registradoras en supermercados e hipermercados.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento, se agregue al Proyecto de Ley N° 108/2019, aprobado el 1ra. Vuelta.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

LESCANO

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LARRALDE

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Julio de 2019